

EL PACIFICO



Semidiario de intereses generales

DIRECTOR, REDACTOR Y EDITOR.

Juan de Dios Matus

OFICINA—FRENTE AL PARQUE DE LA VICTORIA



AÑO XII

PUNTARENAS, COSTA RICA, MARTES 24 DE Nbre. DE 1908

Nº 1571

PARA quienes lo ignoren

EL PACIFICO es semidiario absolutamente independiente.

Se publica en la tarde de los martes, jueves y sábados, aun cuando sean días de fiesta, con la sola excepción de un día de las fiestas cívicas y el jueves Santo.

En la sección de Campo Neutral ó Remitidos, tienen sitio propio todas las ideas y doctrinas, siempre que la forma en que ellas vengan no ofenda á la moral.

El secreto de la firma responsable se absoluto.

El Pacifico acepta remitidos aun contra la empresa, los cuales no contestará en el mismo número que vean la luz.

El valor de los remitidos es convencional.

Los avisos, en doble columna, pagarán \$ 2-50 por pulgada, al mes.

En una sola columna, \$ 1-50 por pulgada, al mes.

Avisos cortos, de una columna, entre gacetillas, cuatro veces su valor.

Los avisos por largo tiempo tienen un descuento proporcional.

En todas sus planas hay siempre lectura interesante.

La suscripción vale por mes \$ 1-00

" id " " trimestre 2-60

" id " " semestre 5-00

A GENTES

Barranca	D. Ramón Gutiérrez
Montes de Oro	" J. Moreno.
Esparta	" Bennicio Mena
San José	" Basilio Romero
Heredia	" Elías Sánchez
Alajuela	" C. Calvo Fernández
Cartago	" Jesús Salazar
Siquirres	" Benito Herrera C.
Limón	" F. A. Novoa
San Ramón	" Cleofás Salas
Atenas	" Rafael Chavez
Turrialba	" Rodolfo Correa
Puriscal	" J. A. Rojas
Naranjo	" Se solicita
Chomes	" Mateo Mena
Las Juntas	" Víctor Mgl. Alvarez
Paquera	" Francisco T. Peña
Humo	" Alejandro Castillo
Bolsón	" José Pizarro
Palmira	" Isaac Cerda
Filadelfia	" Santiago Ramírez

Santa Cruz	don Leovig. Acuña
Sardinal	" Gustavo Duarte
Nicoya	" J. Gregorio Cubillo
Liberia	" Francisco Chavarría C.
Bebedero	" Rafael Solórzano
Bagaces	" Perfecto Casco
Las Cañas	" Rafael Briceño
Golfo Dulce	" Abel Franceschi
San Lucas	" Mercedes Jarquín
Manzanillo	" Víctor Ml. Ruiloba
	<i>Exterior</i>
Panamá	" D. Alejo Miranda
El Salvador (Su. Salv.)	" Mariano Zelaya
Honduras (Tegucigalpa)	" D. Benito Zelaya
Guatemala	" Reinaldo Chamorro
New York	" Alirio Díaz Guerra
Inglaterra (Londres)	" L. Anson & Cº
Francia (Périgueux)	" D. Vicente Díaz
Degorvier	"
España (D. Madrid)	" Ramiro Blanco

ELDERS & FYFFES LIMITED

LÍNEA DIRECTA DE VAPORES ENTRE PUERTO LIMÓN (COSTA RICA) Y MANCHESTER Y BRISTOL (INGLATERRA)

Los vapores de esta Línea hacen la travesía de Puerto Limón a Manchester ó Bristol en 17 días. Salen de Limón cada semana.

Pasaje de Primera á Manchester y Bristol, ida £ 20

Pasaje de Primera á Manchester y Bristol, ida y vuelta... £ 38

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 por ciento.

Para informes diríjase á las oficinas de la United Fruit Company en San José ó Limón.

E. J. HITCHCOCK.—Administrador.

Fresco, Fino y Ordinario

Habiéndonos hecho cargo de la Sucursal que tiene en este puerto la gran fábrica de Calzado de Bertheau & Compañía ofrecemos al público una abundante surtido de calzado fresco, fino y ordinario á los mismos precios de San José

Diríjase órdenes los suscritos, quienes han trasladado su oficina particular á la referida sucursal.

15 de febrero 1908

Guerra y Guerra

T. ASSMANN & CA

IMPORTADORES

BREVA KEYSTONE

Depósito: Puntarenas en la Limitada San José—Limón

Aviso

Solicitamos contratistas del travesía para completar hasta veinte mil —Las compras puestas aquí, á la orilla de la línea férrea, ó en un lugar de fácil embarque. Para condiciones entenderse con los suscritos.

Alvarez Hermanos

CORRESPONDENCIA DE MANAGUA

Nueva emisión de \$ 5.000,000 en billete.—El cambio al mil ciento.—Carestía de Víveres—Negocios del llamado yerno del gobierno.—Lo que cuesta, en Nicaragua, simpatizar con Taft.—Lo que Zelaya compra en el Mercado de Masaya.

A falta del empréstito, que se frustró, don Santos Zelaya ha lanzado una nueva emisión de cinco millones de pesos en billetes (moneda de papel). Estos y algunos millones de los viejos fueron entregados al yerno del gobierno (Joaquín Pasos), por su padre político para que comprara todos los giros y oro que fuera posible conseguir en el país, á fin de monopolizar y obtener enormes ganancias sobre la necesaria alza, que se produjo en el acto, pues del novecientos por ciento, tipo á que se cotizaban, subieron al mil ciento, con tendencias de ir más allá.

El comercio está desesperado, ha suspendido las introducciones y se teme sobrevengan quiebras. Entre tanto, don Joaquín Pasos redobla sus introducciones porque dispone de giros para realizar compras al contado y no paga derechos de importación.

El Ministro de Hacienda, Ernesto Martínez, quien no tiene pelo de bobo, ha formado sociedad con el yerno del gobierno para la explotación de... Nicaragua y dentro de poco tiempo será uno de nuestros millonarios.

Si el antecesor salió con un millonaje en cada mano, el actual saldrá con tres en cada una, porque el socio tiene carta blanca.

Consecuencia necesaria de semejante estado es la carestía horrible de todas las mercancías, inclusive los artículos de primera necesidad: el medio de frijoles (½ cajuela), vale seis pesos, cinco el de maíz y 15 reales la botella de mauteca de cerdo. Esto se agrava cada día, por que Pasos monopoliza todos los granos y víveres é impone los precios que se le antojan.

La pobreza que affige á las poblaciones es verdaderamente espantosa, reina increíble miseria, la gente que tiene alguna propiedad raíz se ve obligada á venderla, por lo que Pasos le quiere dar, para comer; porque no es posible trabajar en nada, pues Zelaya lo abarca todo, traficando desde la alta banca hasta con el expendio de zacate verde.

Granada está pagando muy caro el festival con que algunos jóvenes granadinos celebraron el éxito de Mr. Taft; la Penitenciaría está llena de presos que expían el delito de haberse atrevido por el triunfo del Ministro de Roosevelt; y las iglesias se ven durante todo el día y primeras horas de la noche llenas de infortunadas mujeres: madres,

esposas é hijas, que están elevando á Dios sus fervientes plegarias para que libre de las enemas, palos y demás torturas á los desgraciados prisioneros.

La tentativa revolucionaria que denuncia Zelaya, es absolutamente falsa, es una infame impostura con que quiere cubrir la persecución que hace á los jóvenes granadinos y que obedece exclusivamente á la manifestación de simpatía hacia Mr. Taft, personalidad por quien Zelaya muestra imotivada aversión.

En el tercero y, hasta hoy, último viaje hecho por Angel Caligaris á Estados Unidos y Europa en solicitud del empréstito con que Zelaya desea comprometer el país manifestó en New York, á distinguida personalidad americana, que tenía instrucciones de Zelaya para depositar á nombre de éste, en bancos de Europa, todo el ónero procedente del empréstito. Así es que si desgraciadamente lo hubieran obtenido, Nicaragua no habría tenido más intervención que la de quedar obligada.

Gerardo Barrios, Gámez y Gaubardi han formado sociedad, para importantes negocios, con don Santos Zelaya, el dueño de la gran hacienda Nicaragua á quien chistosamente llaman República.

En estos momentos Gustavo Abauza, que es hombre de grandes negocios y de gran porvenir, está dedicado á conseguirle doncellas á Zelaya en la liberal ciudad de Masaya.

UN CRIMEN DE LESA MAJESTAD

En nuestra edición anterior dimos cuenta de una hoja suelta que el Gobierno de Zelaya secuestró, calificándola de subversiva, y ordenó la desarmada de las prensas de la tipografía donde se estaba editando, por el grave pecado de imprimir en ella una hoja sin su venia indispensable. Medio Granada está hoy en la penitencia.

Ahora conozcan nuestros lectores esa hoja, que por el correo de las brujas nos llegó, y dígnanos si tienen ó no razón los nicaragüenses de alegrarse por el triunfo de Taft, que siguiendo la política de Roosevelt, tiene el propósito de poner á raya á esos grandes criminales que hoy desgobernán algunas secciones de la América del Centro.

La hoja es la siguiente:

EL TRIUNFO DE MR. TAFT Y NUESTRA MANIFESTACION DE AYAR

En un artículo editorial de hoy asegura "El Diario de Granada" que la manifestación popular de ayer festejando la elección de Mr. Taft, indica claramente que lo que deseamos los granadinos es el protectorado americano.

Y la razón que da el Diario á saber... "Cada cuatro años ha obtenido el triunfo en los comicios un ciudadano eminente, desde Washington hasta Taft, y ese triunfo es del partido republicano desde hace 27

años sin interrupción. Por qué hasta ahora lo celebran como propio los Conservadores Granadinos, falsea por su base.

Es de todo punto inexacto que de 27 años á esta parte hayan sido republicanos los presidentes de los Estados Unidos sin interrupción.

Dos interrupciones ha habido en el predominio de los Republicanos del año de 80 á la fecha: en 1884 y en 1892, en cuyas elecciones triunfó Mr. Cleveland, el candidato de los Democráticos.

Y justamente la primera de estas interrupciones, la de 1884, es la que perdió para Nicaragua la construcción del Canal interoceánico, estipulada en el tratado Zavala-Frelighuysen, firmado á los fines de la administración republicana de Mr. Arthur, y que Mr. Cleveland, en cuanto tomó posesión, mandó retirar del Senado donde esperaba su ratificación para convertirse en ley del país.

La política de los Republicanos se ha distinguido desde tiempo atrás, y hoy más que nunca, por el interés que ellos demuestran en las cosas de Centro América.

Este interés les indujo hace un año á prestar su sanción moral, junto con México, á las Convenciones celebradas en Washington por los representantes de los Cinco Gobiernos de Centro América, convenciones que, gracias á esa sanción, llamada á ser más eficazmente sostenida por Mr. Taft que por Mr. Bryan, debido á la solidaridad del primero con el autor de esa sanción, Mr. Roosevelt, no serán letra muerta ni papel mojado, como lo fué la Constitución de la República Mayor que hace diez años se desvaneció en la isla del Tigre al grito de un machetón vulgar, como Tomás Regalado.

Hé allí por qué los granadinos festejamos el triunfo de Mr. Taft.

Tratar de establecer analogía entre el interés así demostrado por el Gobierno de Estados Unidos y la tentativa de un aventurero dementado como William Walker para hacer un estado esclavista de Nicaragua, tentativa que en gran parte fracasó por la intervención oficial del Presidente Buchanan, es desconocer por modo lastimoso la verdad de la historia; y que los granadinos deseamos la anexión á los Estados Unidos, es una afirmación tan desprovista de todo fundamento como la de que no es la primera vez que nos mostramos anexionistas.

En 1822 proclamamos y realizamos la anexión al Imperio Mexicano! dice el periódico citado, cuando por lo contrario nuestra historia patria consigna terminantemente el hecho glorioso de que "los granadinos á las órdenes del artillero Cleto Ordóñez, asaltaron el cuartel á las diez de la noche del 16 de enero de 1823, y después de apoderarse de las armas desconocieron á Iturbide y proclamaron la República", cuya proclamación se selló enseguida con sangre granadina que corrió abundante cuando contra los muros de Jalteva se estrellaron las huestes imperialistas al mando de Saravia.

En resumen, lo que los granadinos celebramos anoche es el sello de estabilidad, el carácter de permanente que el triunfo de Mr. Taft ha impreso á las Convenciones celebradas libremente en Washington por los delegados de las Cinco Repúblicas de Centro América, convenciones que, á nuestro juicio, constituyen la Magna Carta de nuestras libertades, el paladío de nuestros derechos.

DAVID ARELLANO

Granada, Nbre. 5 de 1908

EL PACIFICO

SERA EL PRIMERO EN LA HISTORIA

Se encuentra en este puerto el Dr. don Pedro Fornos Díaz, procedente de Cartago, y vino con la misión de preconstituir la prueba de su lanzamiento de la república de Guatemala, verificada el 20 de Agosto del año en curso, acto que constituyó el epílogo de mortificante prisión de casi un año, prisión que se verificó sin motivo legal ni razón política, pues no parece haber persecución de los enemigos y opositores del contrario; debilitar la oposición de éste es fortificarlo, ayudarlo, acuerparlo, sostenerlo y vivificarlo en el poder.

Para llenar el objeto de su viaje á esta, el Dr. Fornos Díaz solicitó información fuera de juicio para establecer hechos que constan al capitán y oficiales del vapor *Newport*, que procedente de Panamá arribó ayer á este puerto.

Parece que esta prueba aquí recogida es la última que necesitaba

para empezar su instancia contra el Presidente Estrada Cabrera.

El juicio que va á promover el Dr. Fornos Díaz, contra el tirano de Guatemala, es el primero en su género, no solamente en Centro-América si no en el mundo, pues aunque las más altas tendencias objetivas del Derecho Internacional han aspirado á dar personería directa al individuo contra los Estados que le irrespetan los derechos que la civilización le consagra, no se había cristalizado la forma y medios, ni se había erigido Tribunales que tuvieran facultades legales y concretas para enjuiciar al soberano de un Estado á petición de un ciudadano de otro, sin intervención del Gobierno que, á nombre de la colectividad de que forma parte, le debe protección y apoyo.

La cláusula II de la Convención de Washington para el establecimiento de una Corte de Justicia Centroamericana, ha llenado esa noble aspiración del Derecho Internacional y muy pronto sabrá el mundo, si el pacto es eficiente, si los hombres que forman ese Tribunal de suprema idealidad, comprenden la grandeza de su misión, si no resultan inferiores á ella.

Los centroamericanos seguiremos con ansiosa expectación esta lucha excepcional y rara que se trabará entre un hombre solo, debilitado por las duras persecuciones que durante varios años le viene haciendo el gran opresor de Nicaragua, el hombre de las *enemas* y cremaciones, y el más poderoso tirano de este istmo infortunado. Veremos, si por excepción, es posible que triunfe alguna vez el derecho del débil contra la sin razón, abuso y crimen del fuerte.

Si Fornos Díaz llega al buen éxito, sabremos que el Tribunal de Cartago, en el cual no creemos aún, es capaz de producir buen resultado; sabremos si no es el nudo que liga á las tiranías, protegiéndolas contra las agresiones que se hacen, inconsecuentes consigo mismas, traicionando su propia causa.

Ya este litigio va á abrirse, no anticipamos juicios, queremos clasificar el árbol por el fruto.

CAMPO NEUTRAL

LABOR DEL JUEZ DE PUNTARENAS

(Tomado de *La República* del 17 del prte.)

En artículos publicados en este diario el sábado y domingo últimos, el Juez de Puntarenas hace cargos á la Contaduría Mayor por haber extendido un finiquito de las cuentas llevadas por don Nicolás Lizano en carácter de Tesorero Escolar de Puntarenas, en época en que fué Contador Mayor.

Como mi propósito es defenderme de esos cargos, no entro á averiguar si por tratarse de un asunto que interesa á la Hacienda Pública, dicho Juez tuvo ó no competencia para conocer del juicio seguido por la Junta de Educación de Puntarenas contra el ex-Tesorero Escolar señor Lizano; ni á decir si fuera por equivocación ó con malicia que el Juez, para atacarme, copió leyes que no tienen aplicación y dejó á un lado las que me ponen á cubierto de sus infundados cargos.

Como se trata de cuentas generales de una tesorería escolar, el decreto de 30 de enero de 1889 no tiene aplicación porque no es sino reglamentario de la ley especial de 2 de agosto de 1888 que autorizó la emisión del Empréstito Escolar.

El artículo 36, inciso 4º de la ley de Educación Común, tampoco tiene aplicación, porque fué derogado por la ley n.º 27 de 36 de julio de 1893, la cual el Juez omitió citar, y que es la única que rige desde esa fecha en todo lo relativo á recaudación, administración é inversión de las rentas municipales, de las que forman parte, según esa ley, los ingresos determinados por la de Educación Común.

Conforme á dicha ley de 1893, nada tiene que hacer la aprobación que dé á las cuentas la Junta de Educación, puesto que son las municipalidades las obligadas á examinar anualmente las cuentas llevadas por sus tesoreros, y á presentarlas, después de ese examen, al Tribunal Superior de Cuentas para la visación, glosa y aprobación definitivas.

Al buen pagador no le duelen prendas

El Doctor don Manuel Pasos Arana tiene comisión para vender mil quicientos cabezas de ganado vacuno procedente de Chontales de Nicaragua. Hay donde escoger: hembras y machos y desde dos y tres años á cinco de edad. Puede hacerlo llegar á lugares determinados en Guanacaste y en esta Comarca. Se encarga también de conseguir dinero y de proporcionarlo con buenas garantías. Ocurrid, pues, á la oficina del señor Pasos, situada en la calle de la Fortuna en, Puntarenas.

Hotel Colombiano

Desde el día 1º de diciembre último, el conocido y tan aceptado por las familias veraneadoras y por los pasajeros en general, HOTEL COLOMBIANO, está abierto al servicio del público en el antiguo local del extinguido Hotel Mc. Adam, frente á la estación del Ferrocarril y compañía de Agencias Felipe J. Alvarado & Co.

Ropa Hecha Sastrería y Novedades

San José, Almacén Robert Hermanos

Todo lo que en el ramo de vestir puede necesitar el caballero más elegante y el artesano más económico se consigue en este almacén á más bajo precio que en cual quiera parte. Surtido inmenso y renovación constante. Calidad inmejorable, corriente de moda, unido al precio muy módico.

Los pedidos al contado se sirven LIBRE DE PORTE en todo el país. Hágase un pedido de ensayo para convencerse.



Gabinete Dental Eléctrico

Del Dr. MIGUEL H. FULTON
CIRUJANO DENTISTA

Hace todas las operaciones de la boca por medio de la electricidad, por demás está decir que este procedimiento no ofrece peligro alguno; al paciente y que la instalación está sujeta á los sistemas más modernos empleados en los E. E. U. U.

Especialidad en puentes, coronas y porcelana.

HORAS DE OFICINA — de 8 á 11 ½ a. m. y de 1 á 5 p. m.

En los altos de la casa de doña Francisca de Ríos.

CALLE DE PIEDRA

Nuevo Candidato

El Hotel Internacional de Puntarenas, el mejor y el de mayor clientela en este puerto; SE VENDE, por tener que ausentarme del país por corto tiempo; vendo mi negocio (Hotel, Restaurante y Cantina) ó acepto un socio para que lo administre solo durante mi ausencia y seguir á mi regreso la administración en sociedad.

Lo acreditado del establecimiento, la proximidad del verano y la terminación del ferrocarril á esta, son garantías indiscutibles de un buen negocio con poco capital.

FERNANDO MAGRI.
Propietario.

MAN CHONG SING & Cia

Almacén de abarrotes y géneros Hachas y machetes collins

Gran surtido de estos artículos y vendemos á precios de quema por tener una gran existencia.

Artículos de novedades y gran surtido de abarrotes frescos.

Precios sin competencia

ZAPATERIA ITALIANA

En la Calle de Piedra, casa de doña Petra Paz, he establecido mi ya aquí bien conocida Zapatería, donde hago toda clase de trabajos desde el cosido más fino hasta el remiendo de viejos, á precios sin competencia.

Nicolás Bruno

FABRICA DE JABONES TEODORO ROIZ

Jabón negro, barcinó, amarillo
y blanco de Marsella

SE VENDE EN TODAS PARTES

El Capítulo I del Título III del Código Fiscal, determina las funciones de los miembros de la Contaduría Mayor y les impone, como preferente, la obligación de visar las pólizas de las aduanas. En lo que se refiere a visación de cuentas es muy explícito y señala a cada una las funciones que le son propias.

El Secretario recibe las cuentas de los encargados de presentarlas (art. 691) y las entrega al Contador Visador de turno (inciso 1º, art. 690); éste practica la visación comparando cada partida con su respectivo comprobante, abalanzando cada asiento para cerciorarse de que los cargos y los créditos están correctos, y verificando las operaciones numéricas. En todo ello solamente él interviene; y si no encuentra reparos que hacer a las cuentas, ó si habiéndolos son desvanecidos, ó el tesorero se conforma con ellos, aprueba las cuentas por un auto que pone en el libro principal de ellas (art. 676 y 677.)

Las funciones del Contador Mayor en lo relativo a visación de cuentas, se limita a conocer de la controversia que sobre ellas hubiere entre el tesorero y el Contador Visador (art. 677); y a autorizar el finiquito que el Secretario extiende en el libro respectivo una vez aprobadas las cuentas por el Contador Visador, y en vista del auto de aprobación dictado por éste (art. 684 inciso 3º del 690).

Esa división de funciones por fuerza tiene que existir, puesto que hay incompatibilidad para ejercerlas por unos y otros; y si el Contador Mayor tuviera a su cargo todo el proceso de la visación, no tendría tiempo para llenar esa función sin perjuicio de las demás que preferentemente le están encomendadas y que de suyo son complejas; y además, si tuviera que atender a todo, los otros contadores estarían de sobra.

Las cuentas del señor Lizano estuvieron mucho tiempo—según informes posteriores,—esperando el turno de su visación y durante él no tuvo noticia la Contaduría Mayor de que no hubieran sido aprobadas por la Municipalidad y menos de que existieran dificultades entre la Junta de Educación y el señor Lizano; y más bien, del auto de aprobación de ellas, dictado por el Contador Visador, se ve que unos reparos hechos, fueron aceptados por dicho extesorero y que el valor de ellos fué pagado por éste a la Junta de Educación según recibo que extendió el nuevo tesorero señor Orillac. Por lo que hace a la operación de visación, conociendo, como conocí, la competencia del contador que la hizo, no dudo en creer que está bien hecha.

El finiquito extendido se refiere únicamente a las cuentas examinadas; de modo, que si en ellas hay alguna omisión, no dubre tal omisión.

No conozco las cuestiones entre la Junta de Educación de Puntarenas y el extesorero señor Lizano; pero si se tratara de hacerlo cargo de sumas que no aparecen en las cuentas visadas, el finiquito no obsta para que la Municipalidad de Puntarenas exija la responsabilidad consiguiente ante la competente autoridad, ya que él no se extiende a lo oculto ó a lo ignorado, como expresamente lo establece el artículo 685 del Código antes citado.

Sentado lo anterior, no veo el por qué de tanta alharaca hecha en el asunto, por que si el señor Lizano ha consignado todas las operaciones en sus libros, con finiquito ó sin él, está á cubierto de toda responsabilidad por su buen manejo de los fondos; y si faltan ingresos en libros, el finiquito, con la aprobación previa de la Municipalidad ó sin ella, no impide que se exija al extesorero la responsabilidad del caso.

Repito, que no digo si fuera por equivocación ó con malicia—que el Juez que *defiende su labor*—hizo las citas que le he objetado y dejó de hacer las que le apunté, porque para juzgar a las personas no miro sino sus antecedentes; y aunque no conozco al señor Rodríguez, lo conceptúo muy honorable, y muy competente en su profesión, por el hecho de haberlo investido la Corte Suprema de Justicia con el carácter de *Juez de primera Instancia*.

San José, 16 de Nbre. de 1908.

MANUEL L. BRENES.

A primer repique en «El Pacifico»

Al que desde hace un año viene persiguiéndome en Puntarenas con un encarnizamiento digno de su alma, le digo: quiera el cielo que nunca la desgracia toque a las puertas de su casa. En lo que tengo de vida, jamás he ido ni aun a una Agencia de Policía, y si el que tanto ayer como hoy quiere verme en la cárcel, yo mismo le indico un camino fácil: Atáqueme de frente donde me halle, ya q' ando por las calles, y verá colmados sus deseos.

Ulpiano Fonseca.

Puntarenas, Nbre. 19 de 1908,

De Santa Cruz

Como hace algún tiempo no dice esta boca es mía la *Sociedad Corresponsal* que de aquí escribe, voy yo á meter baza para que algo se sepa de este desgraciado pueblo.

Por de pronto, mucho hemos extrañado que esa *Sociedad Corresponsal* nada haya dicho del infame telegrama que le pusieron á *El Noticiero* con motivo de la gran pérdida que con motivo del temporal sufrió la señora Sofia v. de Guillén, asegurando que nada había perdido; que es una mala comerciante; que ella lo que pretende es hacer reclamo &c. &c.

Lo real es que se le tiene envidia y que hay aquí un ser maléfico, funesto, que por desgracia cuenta con gente que le ayuda en sus perversidades, y de allí toda la miseria de su alma vil esparciendo infamias por la palabra y por la prensa. A esa pobre señora, que hace supremos esfuerzos por ganarse la vida honradamente, por purísima envidia, no cabe duda, después de subirla el precio de su patente de un modo inconsiderado, reuniéndose el municipio solo para eso, pretende hacerle daño en su negocio propalando tan falsas noticias como esas.

Todo el mundo sabe cuánto ella perdió, pues todos la vieron llegar á Bolsón, á recoger lo poco que hubiera quedado servible, mucho antes que estas autoridades á socorrer á las víctimas de aquella desgracia, autoridades obligadas y que ni siquiera "siento mucho" les dijeron á los desgraciados bolsoneños, que á no haber sido por el oportuno auxilio del Gobernador de Puntarenas, muchas personas habrían perecido materialmente de hambre.

Esa señora estuvo allí y á vista de todo el mundo en la plaza de Bolsón, tendió la mercadería y la chequeó y por orden de la autoridad se botaron los abarrotes en descomposición.

En cuanto á lo de reclamar, imagínese cómo, ante quién, podría reclamar la perdidosa? Calumnia, pura calumnia y perversidad de alma, eso es cuanto informa el citado telegrama.

Pero eso si, aunque no saben cumplir con su deber, saben á la perfección procurar la deshonra á una desamparada mujer que trabaja mucho más varonilmente que ellos, pues jamás ha rezagado un plazo en el comercio y que tiene, sin exageración, mucho mejor sentado su crédito que todos sus mal querientes.

La señora de Guillén tiene acusado ante las autoridades al autor, y ya verá como aparece el mismo malhecho de alma y de cuerpo, á quien aquí apoyan otros que siguen sus huellas.

CRUCEÑO.

De Liberia

En «El Pacifico» del 10 de noviembre aparece un simpatiquísimo Lempira tratando de idiota, charlatán y pendericero al Licenciado Vidriera.

Lempira no es más que el representante de esa falange de miserables que defiende con desesperación la tiranía del hambre, uno de los nombrados menesterosos que ha recibido de seguro la limosna del Licenciado Vidriera.

Tenga entendido ese ente desconocido de Lempira que los ataques al Gobernador los lanza un partido político organizado y puede desde luego llamarles idiotas á don José Cabezas, don Federico Sobrado, don Federico y Francisco Faerron, don Maximiliano y don Antonio Alvarado, don Antonio Garnier, don Antonio Núñez y otros tantos que no comulgan contra esa asociación impía de facinerosos.

Estos parrafitos son apenas un *lapsus scribendus*.

Licenciado Vidriera.

INFORMACION

Se suspende la suspensión

Todos nuestros esfuerzos no fueron bastante á impedir que *El Pacifico* no sufriera interrupción.—El papel fino que nos vimos obligados á gastar, se agotó completamente, y el *Newport* que debió llegar el 20, según aviso, no llegó hasta ayer trayéndonos la remesa de papel tan esperado.

Con abundante material repondremos esa falta, que nuestros benévolo lectores nos perdonarán

siquiera en gracia de ser la primera vez que la cometemos, y eso en fuerza de la fuerza mayor.

Se vende

La casa que ocupa el Club de Puntarenas y también la que está contigua y que habita don Adolfo Cárdenas.—Para precio y condiciones entenderse con Silvina de Villaseñor en Limón.

Las Fiestas Cívicas

El Municipio, en su última sesión acordó nombrar los miembros de la Comisión General de Fiestas, quedando compuesta así:

Sres. don Diego Chamorro, Pedro Joaquín Chamorro, Martín Castillo, Serafín Saravia, Juan Suñol, Enrique McAdam, Juan Romagosa, Carlos Barahona, Martín Roig, Juan de D. Matus, Lorenzo Canessa, Miguel Cárdenas, León Guerra, Víctor Araúz, Alejandro Molina, Juan Guido, Miguel Fulton h., Benjamín Escalante, Juan Fait, y Carlos Huete.

También señaló los días 15, 16 y 17 de Enero próximo para la celebración de estas fiestas.

Y votó la suma de (¢ 800.00) ochocientos colones para ayudar á los gastos de la fiesta.

Vaya un negocio!

Un extranjero recién llegado á Liberia nos suplica avisar lo que sigue:

«Compro acciones en el «Liberia Hospital's Mine»—En consecuencia, si alguno de los accionistas quiere vender sus acciones, dirigirse al apartado 43 de la Blanca Ciudad»

Cambio de itinerario

Desde ayer ha principiado el Ferrocarril á observar el nuevo itinerario que sigue:

Trenes de la mañana

Sale de Puntarenas á las 8½ a. m. llega á Barranca á las 9 y 10 y á Esparta á las 10½ a. m.

Sale de Esparta á las 9 a. m. llega á Barranca (río de) á las 9½, sale de la estación á las 10 y llega á Puntarenas á las 10½.

Trenes de la tarde

Sale de Puntarenas á las 3¼, llega á Barranca á las 4 y 10 y á Esparta á las 5½.

Sale de Esparta á las 4 p. m., llega á Barranca (río de) á las 4½, sale de la estación de Barranca á

las 5 p. m. y llega á Puntarenas á las 5½.

Los domingos solo correrán los trenes de la mañana.

Y va de fiestas

Se ha acordado que las oficinas de Santa Cruz se celebren en los días 10, 11 y 12 de enero próximo.

Sobre las tablas

La superabundancia de material rezagado nos obliga á suprimir la extensa crónica de teatro de nuestro cronista *ad hoc* y solo, de paso, haremos constar dos observaciones que en estos últimos días se han impuesto á nuestra inspección: que la salerosa Piedad se ha ganado por completo las simpatías del público, de lo cual es buena prueba su beneficio del sábado, y que Pablo González, se ha sabido conquistar en buena lid el calificativo de artista.

Es bueno que sepa el público

Que al almacén de don Serafín Saravia han llegado entre otras mercaderías: Coñac Bisquit, Cervezas de varias clases, Wisky Canadián, Arroz carolina de superior calidad, Máquinas de coser New Home, Cocinas de hierro, Muebles americanos (pronto llegará nuevo surtido de los de Viena) Jamones Ferris, tocinetas, y están para llegar muchas otras mercaderías con que poder atender toda orden, entre otras el ya conocido *Alambre para cercas*. Todo lo vende á precios muy bajos, de manera que el público quedara complacido.

No olvidarse que allí está también el depósito de la *bien conocida Harina Dayton*. Y que se está vendiendo á precio de quema.

Fiestas transferidas

El municipio de Liberia, tomando en consideración la solicitud de los comerciantes y las desgracias ocurridas con motivo del temporal, resolvió que en vez del 7, 8 y 9 de diciembre como se ha acostumbrado, se transfieran las fiestas cívicas para el 25, 26 y 27 del mismo.

Vale más tarde que.....

Un *Puntarenense* de *La República* del 20, nos va á perdonar el que hoy, por falta de espacio, no correspondamos á su excitativa.—Mañana será otro día.

Lotería del Asilo Chapuí

PLAN PARA EL SORTEO PROXIMO, 1º DE ENERO DE 1909

EMISION DE 20,000 BILLETES,

DIVIDIDOS EN ENTEROS, QUINTOS Y DÉCIMOS

A ¢ 5.00 el entero, á ¢ 1.00 el quinto y á ¢ 0.50 el dízimo

71,160 EN PREMIOS

1 premio mayor	de ¢20,000.00	¢20,000.00
1 «	de 8,000.00	8,000.00
1 «	de 4,000.00	4,000.00
2 premios	de 1,000.00 cju	2,000.00
3 «	de 500.00 cju	1,500.00
15 «	de 200.00 cju	3,000.00
20 «	de 100.00 cju	2,000.00
40 «	de 80.00 cju	3,200.00
10 aproximaciones al primer premio, (5 anteriores y 5 posteriores) á Cj. 100 cju		1,000.00
10 aproximaciones al segundo premio, (5 anteriores y 5 posteriores) á Cj. 50 cju		500.00
199 terminaciones á las dos últimas cifras del primer premio á Cj. 40 cju		7,960.00
1800 terminaciones á la última cifra del primer premio á Cj. 10.00 cju		18,000.00
2102 Premios	Valor Cj. 71,160.00	

¡OJO! La venta de billetes en la Tesorería es, de veinte números en adelante, con el diez por ciento de descuento.

Sección municipal

SESION XXXIV Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de este cantón á las 7 p. m. del once de noviembre de mil novecientos ocho, con asistencia de los regidores propietarios Araya y Acuña, del suplente Escalante y el señor Gobernador, bajo la presidencia del primero.

I—Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

II—Vista la renuncia presentada por don Nicolás Torres, del cargo de miembro de la Junta Itineraria de Chomes y no estando ésta basada en motivos justos, Se acuerda: no aceptarla y excitar al nombrado para que comparezca cuanto antes ante el señor Gobernador á tomar posesión de su cargo.

III—Examinado el cuadro del servicio de higiene habido durante el mes de octubre ppdo., presentado por el Jefe respectivo, Se acuerda: Aprobarlo y pasarlo al señor Gobernador para el efecto de su publicación.

IV—Visados los cuadros del movimiento habido en las tesorerías central y auxiliares de Chomes y Miramar durante el mes de octubre ppdo., Se acuerda: Aprobarlos y pasarlos al señor Gobernador para lo de su cargo.

V—Vista la lista de individuos que pagaron carcelajes en el mes de octubre ppdo. presentada por el Alcalde de la cárcel, Se acuerda: Archivarla.

VI—Vistas las cuentas presentadas por el Agente Principal de Policía de Chomes, una por valor de C. 11,55 por medicinas suministradas á pobres, otra por, C. 25,05 por mercaderías para el servicio de alumbrado y gastos de entierro de una persona pobre,—estos á favor de don Miguel Reyes,—y otra á favor de Vital Serrano por limpia de solares municipales, Se acuerda: Que el señor Gobernador extienda los giros correspondientes contra los fondos de aquel distrito, deduciendo de la cuenta de C. 25,05 arriba expresada, la partida de C. 2,60 por aguardiente que no se reconoce por ser un gasto innecesario, siendo así que debe girarla solamente por C. 22,45.

VII—No habiendo Junta Itineraria en Canjel, distrito de Cabo Blanco, se acuerda: Nombrar para integrarla á los señores Roque Rosales y Eulalio Ferrera, á quienes el señor Gobernador comunicará su nombramiento.

Siendo exigido el 6 por ciento asignado á los recaudadores de fondos municipales y presentándose con frecuencia algunas dificultades por este motivo, Se acuerda: Pagar en lo sucesivo á dichos recaudadores el 10 por ciento por tal servicio.

IX—Habiendo indicado el Síndico de Miramar la necesidad de hacer algunas mejoras de importancia para aquella localidad y estando ese distrito exhausto de

fondos y tratando esta Corporación de llevar á cabo esos trabajos, Se acuerda: Por vía de economía suprimir la plaza de Secretario de la Agencia Principal de Policía.

X—Vista la propuesta presentada por los señores Alvarez Hermanos para llevar á cabo la numeración de las calles de esta ciudad cuya importancia exige ya esta mejora, y siendo aceptables las condiciones en que hacen su propuesta, Se acuerda: Aceptarla y comisionar al señor Procurador Municipal para efectuar dicho contrato con los expresados señores, el cual someterá el señor Gobernador á la mayor brevedad á la aprobación del Poder Ejecutivo.

XI—Leído el oficio dirigido por el Sr. Inspector de Escuelas de esta comarca al señor Gobernador, en la que pide en primer término que esta Corporación revoque el nombramiento de algunas Juntas de Educación por no cumplir estas con los deberes de su cargo, y en segundo que esta misma Corporación proceda á la composición de la casa de escuelas de Paquera por encontrarse en mal estado y ser aquel edificio de propiedad Municipal, Se acuerda: En cuanto al primer punto, decir al solicitante que se sirva enviar la lista de los candidatos para reponer á los miembros de las Juntas morosas en el cumplimiento de su deber, en la elección que debe verificarse á principios de enero próximo; y en cuanto al segundo punto, que la casa en referencia es de propiedad de la Junta de Educación de aquel lugar, en virtud de donación que le hizo esta Municipalidad y que á dicha Junta corresponde en consecuencia su reparación é inscripción en el Registro Público, si lo desea, sin oposición ninguna por parte de esta Corporación.

XII—Leído el escrito presentado por el Síndico propietario de Chomes en el que pide revocatoria del acuerdo tomado en el artículo 6º del acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el 22 de Setiembre ppdo., en que se ordena pagar á don Francisco Aguilar C. 60,00 como indemnización de una porción de terreno que le fué expropiada para edificar la Cárcel de aquel distrito, y Considerando: 1º Que el señor Aguilar tiene comprobada la posesión que ha ejercido en el referido terreno hace más de diez años. 2º Que aunque carezca de títulos debe considerarse como poseedor de buena fé durante ese tiempo y, 3º Que por las razones expuestas este Municipio no puede de ninguna manera apropiarse tal derecho ni el valor de las mejoras sin indemnizarlos porque violaría manifiestamente derechos ajenos, contrariando lo dispuesto en los artículos 324, 325 y 328 del Código Civil, Por tanto: Manténgase firme la resolución á que se ha hecho referencia, desechando por los motivos expuestos la solicitud del señor Síndico de Chomes.

(Continuará)

MIGUEL H. CESPEDES

Además del surtido en mercaderías generales y artículos de lujo, que siempre mantiene, ha recibido un gran surtido de tarjetas postales, juguetes, confites finos franceses en cajitas de fantasía. También gases de seda y de algodón, blancas y de colores. Piques y muselinas finas. Zarcas francesas especiales para camisas. Cintas finas de seda flores, plumas para sombreros. Ropa hecha de driles para caballeros y niños Casimires, driles de lino, blanco y de colores. Perfumería y la gran Agua perfumada anticancrisia, para teñir el pelo, sin dejar mancha de ninguna especie. Sombreros finos de fieltro y de paja, para hombres y niños Baules Americanos. Sacos de noche. Valijas grandes y pequeñas de ségümo cuero. Gran surtido de cuellos, puños, botonaduras, y fajas cinturones finos de cuero. Artículos para escritorio, y una gran variedad de objetos japoneses. De se vende al por mayor y al menudeo.

Compra de maderas

Se reciben ofertas por maderas finas y de construcción como: CEDRO, CAOBA, POCHOTE, LAUREL, MARIA, GENIZARO trossas en tuca rollizas y labradas puestas en la máquina de aserrar en el Esfero de Puntarenas y por precio de troza cúbica inglesa.

Diríjense á

P. Canale & Cia.
PUNTANRENAS Y SAN JOSE

La Istmeña

TIENDA DE ABROTES EN GENERAL

Al menudeo ofrece á su clientela los precios mas bajos de plaza y al por mayor en condiciones liberales.—Renueva constantemente las mercaderías.—Se compran Pieles, Hule, Cedro y Perlas,

Salvador Aráuz.

La Ciudad de LONDRES

A. ASCH & BROS

EN SAN JOSE

con sucursales en Limón, Cartago y Puntarenas

En esta ciudad frente al Club, entre la Eureka y la Alcaldía. Se vende al detal y por mayor mercaderías de toda clase y muy baratas.

ITINERARIO

que seguirán los Vapores correos de la Empresa de Transportes Marítimos de Golfe de Nicoya, de Manuel Barahona & Cía, durante el mes de Noviembre de 1908.

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS, BALLENA Y BOLSON CON ESCALA EN MANZANILLO Y HUMO

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y BEBEDERO CON ESCALA EN MANZANILLO

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y PUERTO JESUS CON ESCALA EN MANZANILLO

FECHAS	Salidas de Puntarenas	Salidas de Manzanillo	Salidas de Ballena	Salidas de Manzanillo (Retorno)	FECHAS	Salidas de Puntarenas	Salidas de Manzanillo	Salidas de Bebedero	Salidas de Manzanillo (Retorno)	FECHAS	Salidas de Puntarenas	Salidas de Manzanillo	Salidas de Pto. Jesús	Salidas de Manzanillo (Retorno)
Martes 3	2 a. m.	5 a. m.	12 a. m.	6 p. m.	Jueves 5	3 a. m.	6 a. m.	12 m.	5 p. m.	Viernes 6	5 a. m.	8 a. m.	11 a.	2 p. m.
Sábado 7	5 a. m.	8 a. m.	3 p. m.	9 p. m.	Id 12	9 a. m.	12 m.	6 p. m.	11 p. m.	Id 20	4 a. m.	7 a. m.	10 a.	1 p. m.
Martes 10	7 a. m.	10 a. m.	5 p. m.	11 p. m.	Id 19	3 a. m.	6 a. m.	12 m.	5 p. m.					
Sábado 14	12 a. m.	3 a. m.	10 a. m.	4 p. m.	Id 26	8 a. m.	12 a. m.	5 p. m.	10 p. m.					
Martes 17	1 a. m.	4 a. m.	11 a. m.	5 p. m.										
Sábado 21	4 a. m.	7 a. m.	2 p. m.	8 p. m.										
Martes 24	6 a. m.	9 a. m.	4 p. m.	10 p. m.										
Sábado 28	9 a. m.	12 a. m.	7 p. m.	1 a. m.										

OBSERVACIONES:

- 1º—No se embarcará carga sin estar satisfecho su flete.
 - 2º—Los garrafones serán transportados sin responsabilidad por parte de la empresa, en caso de fractura.
 - 3º—Para evitar reclamos se avisa al comercio que no se embarcará ningún bulto de mercadería que no tenga señalado con claridad, el número, la marca, nombre del destinatario y lugar de su destino.
 - 4º—El equipaje debe entregarse á la hora de cargar el vapor.
 - 5º—Los tiquetes deben comprarse con anticipación á la hora de salida de los vapores en la Agencia, Ferreteria de los señores Esquivel & Guido, cerca al Muelle del Estero.
- LEÁSE.—Las horas de llegada y salida á los puertos de escala son aproximadas.
A petición de varias personas, los vapores de BALLENA Y BOLSON, harán escala en MANZANILLO.

TARIFA de pasajes y fletes

Pasajeros de 1ª á Ballena Bebedero y Puerto Jesús	C. 300
id " 2ª	200
id " 1ª á Manzanillo	200
id " 2ª "	100

Por quintal de carga, á Ballena, Bebedero y Jesús	C. 50
carga á Manzanillo	0,40
garrafon lleno (15 litros á	0,40
vacio á Ballena	0,40
cada pié cúbico á	0,15
montura	0,25
cuero de res	0,25

Tip. El Pacifico